

## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RESÚMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº 18-B/18, correspondiente al examen sobre Auditoría Especial al Contrato Administrativo de Obra Construcción, Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola — ANPE Nº 084/16 y Contratos Modificatorios Gestión 2016 a Mayo 2017, por el periodo del 2 de enero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado con Decreto Supremo Nº 0181 del 28 de junio de 2009, asimismo el objetivo es el cumplimiento del Reglamento Específico de la citada norma, del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, aprobada con Decreto Municipal Nº 010 del 20 de junio de 2013 y el cumplimiento del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y otras normas legales aplicables, en la elaboración del contrato administrativo de obra Construcción, Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola – ANPE Nº 084/16 y en la elaboración de los contratos modificatorios.

El objeto del examen está constituido por la siguiente documentación:

- Programa Operativo Anual gestión 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Programa Operativo Anual gestión 2017 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Proyecto Construcción, Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola.
- Proceso de contratación G.A.M.O./ANPE Nº 084/16 proyecto Construcción Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola.
- Otra documentación que respalde el trabajo de auditoría, referido al contrato administrativo de obra Construcción, Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1. En la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no se elaboró el contrato administrativo de obra de acuerdo al cronograma de plazos establecido en el Documento Base de Contratación.
- 2.2. La Directora de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no facilitó el Contrato Administrativo de Obra Construcción, Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola ANPE Nº 084/16 y sus contratos modificatorios.

M

Dirección: Bolivar y La Plata Fono: 591 - 2 - 5250022 Fax: 591- 2 - 5252666 web: www.oruro.org.bo Scanned by CamScanner



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.3. Edson Gabriel Zambrana Campos ex auditor interno y actual Director Tributario y Recaudación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro no devolvió la documentación referida al Contrato Administrativo de Obra Construcción Tinglado y Remodelación Cancha Polifuncional Unidad Educativa San Ignacio de Loyola- ANPE Nº 084/16 y sus contratos modificatorios.
- 2.4. Inadecuada difusión del Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro aprobado con Decreto Municipal Nº 012 del 24 de junio de 2013 en la Unidad de Bienes y Servicios.

Como procedimiento de auditoría, el 08 de noviembre de 2018 a horas 14:30 y siguientes en oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se dio lectura del informe de auditoría, con la participación del Director de Asuntos Jurídicos, la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda y el Jefe de la Unidad de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, al respecto los asistentes a la lectura del informe del informe, aceptaron nuestras recomendaciones según consta en Acta de Validación, cuyos comentarios fueron incluidos en el informe referido.

Oruro, 13 de noviembre de 2018

Lic. Julio M. Hidalgo Soria Caub 3523 RAIG 00154-140 JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA CORREDA AUTONOMO MUNICIPAL DE ORUAC

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORUA

JMHS/mksa Cc. Arch. U.A.I Cc. C.G.E